



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZA

En Córdoba, a las 1443 horas del día 16 de septiembre de 2022, se reúne la Comisión de Selección nombrada para juzgar el concurso-oposición a la plaza de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, del Área de Conocimiento de Didáctica de las Ciencias Sociales, convocada por Resolución de la Universidad de Córdoba de fecha 26.04.22, (B.O.J.A. de fecha 29.04.22).

De acuerdo con lo establecido en la base sexta de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza, a continuación se hacen públicos los resultados de las PRUEBAS junto con las BAREMACIONES (Anexo I).

Asimismo, se establece la siguiente PROPUESTA por orden de preferencia:

ASPIRANTE PROPUESTO

APellidos	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
Priego de Montiano.	Gloria	30427437R	9

RESTO DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PREFERENCIA

	APellidos	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1º				

ASPIRANTES NO SELECCIONADOS

APellidos	NOMBRE	DNI

Anexo ITIPO DE PLAZA CONVOCADA : **Profesor Contratado Doctor¹**Categoría: **PROFESOR CONTRATADO DOCTOR**

Área de Conocimiento:

De acuerdo con lo establecido en el art. 12, "Calificación de las pruebas", del Reglamento para el ingreso del Profesorado Contratado Doctor en la Universidad de Córdoba, aprobado por Consejo de Gobierno de 5/02/15 (BOUCO de 06/02/2015), así como en la base sexta de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza, se procede a hacer pública la calificación de cada una de las pruebas, así como la baremación de los méritos alegados por los concursantes.

- Para poder superar las pruebas los aspirantes deberán obtener una calificación de, al menos, cinco puntos sobre un máximo de diez, en cada una de ellas.
- La calificación final será la que resulte de la suma de la puntuación obtenida en las pruebas y la puntuación total que resulte de la aplicación del baremo de méritos.

NOMBRE Y APELLIDOS: Gloria Priego de Montiano

	Puntuación otorgada	Puntuación ponderada
Primera prueba	9	3.6
Segunda Prueba	8	2.4
Baremo	10	3
Puntuación Final		9

¹ En la puntuación final se considerará el 40% de la primera prueba, el 30% de la segunda y el 30% del resultado de la aplicación del baremo de méritos.